



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las charlas sobre prevención de incendios de viviendas y herramientas para actuar ante un siniestro, las cuales son dictadas por el Cuartel de Bomberos Melipal y la Fundación Educativa Woodville de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 46/2010